SEGE-CECP- 454 -2022

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A

Que la Alcaldía de Zipaquirá, no cuenta con personal disponible para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".** Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los veintiuno (21) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022).

CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES
Secretario General

Dependencia. Secretaria General	Elaboró: Stefanny Muñoz Rodriguez Auxiliar Administrativo	Reviso: Maryi Natalia Bravo Sánchez : Directora Administrativa	Aprobó: Camilo Andres Velandia Cortes, secretario General	Ruta: Escritorio. Certificaciones con funciones 2022